



AJDIP/204 2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
37-2025	16/09/2025	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante el oficio **INCOPESCA-DFPA-DEPA-0259-2024**, presentado al Presidente Ejecutivo por el señor **Jorge López Romero**, Jefe del Departamento de Extensión de Pesquería y Acuicultura del INCOPESCA, se dio respuesta al acuerdo **AJDIP-102-2021**, presentando una propuesta de reglamentación para la aplicación y reconocimiento del ejercicio de la **pesca doméstica**, la cual incluye un acuerdo relacionado con lo anterior.
- 2- Que el Licenciado **Guillermo Ramírez Gatgens**, Asesor Jurídico del INCOPESCA, emitió su criterio mediante el oficio **INCOPESCA-PE-AJ-0254-2025**, en el cual realizó observaciones al oficio **INCOPESCA-DFPA-DEPA-0254-2024**, señalando que el punto donde se establece que las personas deben tener domicilio y residencia en la zona costera podría considerarse discriminatorio.
- 3- Que mediante el oficio **INCOPESCA-PE-1190-2025**, remitido por el Presidente Ejecutivo para conocimiento de la Junta Directiva, se presentó también el señor **Jorge López Romero**, Jefe del Departamento de Extensión de Pesquería y Acuicultura del INCOPESCA, quien realizó una presentación sobre la propuesta de reglamentación para la aplicación y reconocimiento del ejercicio de la pesca doméstica
- 4- Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por el señor Jorge López Romero Jefe de Depto. Extensión de pesquería y acuicola, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1- **Enviar a la Presidencia Ejecutiva la propuesta de reglamentación** para la aplicación y reconocimiento del ejercicio de la pesca doméstica, a fin de que se incorporen las correcciones sugeridas por los miembros de la Junta Directiva, entre ellas:

- Incluir el trámite en el **Catálogo Nacional de Trámites**.
 - Incorporar el **convenio IMAS-INCOPESCA**, con el objetivo de facilitar la entrega de constancias de pobreza.
 - Establecer los **plazos correspondientes**.
- y una vez realizadas las sugerencias presentarlo nuevamente ante la Junta Directiva para su debida aprobación.
- 2- Acuerdo ratificado con la aprobación del acta 39 para su ejecución



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico Junta Directiva